

Abogados de la Dgi interponen apelación para cerrar todos los locales de una empresa en situación de infracción

Maldonado



Publicada el: 02/10/24	Visitas: 89
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 4	Puntaje: 3.8

https://www.ultimasnoticias.com.uy/maldonado/abogados-de-la-dgi-interponen-apelacion-para-cerrar-todos-los-locales-de-una-empresa-en-situacion-de-infraccion_4098.php

**ABOGADOS DE LA DGI
INTERPONEN
APELACIÓN PARA
CERRAR TODOS LOS
LOCALES DE UNA
EMPRESA EN SITUACIÓN
DE INFRACCIÓN**

Maldonado

Abogados de la Dgi interponen apelación para cerrar todos los locales de una empresa en situación de infracción

Los letrados de la DGI presentan apelación para clausurar de manera definitiva los locales de una empresa en situación de irregularidad fiscal.

Decisión Judicial sobre Clausura de Locales Comerciales en Punta del Este

El 25 de septiembre de 2023, un tribunal de apelaciones determinó que las clausuras de locales comerciales solicitadas por la Dirección General Impositiva (DGI) deben abarcar todos los establecimientos pertenecientes a una empresa que incurra en irregularidades tributarias, y no únicamente el local donde se detecta la infracción.

Contexto del Caso

Esta decisión surgió a raíz de un caso tramitado en el juzgado letrado civil de 5º turno de Maldonado.

El asunto se originó a partir de la solicitud de clausura de dos locales de la empresa Capitán Food S.

A.
S.

, ubicados en Punta del Este.

El 23 de febrero de 2024, el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, bajo la dirección del Dr.

Federico Nicolás Rodríguez Luzardo, resolvió cerrar los establecimientos de Capitán Food en sus domicilios fiscales: Gorlero 757 (local principal) y Avenida Gral.

José Artigas N° 23, Local 8, en la Terminal de Ómnibus de Punta del Este (sucursal) por un plazo de tres días hábiles.

Inicio de la Solicitud de Clausura

La solicitud de clausura fue presentada el 21 de febrero de 2024, abarcando no solo los dos locales mencionados, sino también otros establecimientos de la misma empresa.

Esta acción se basó en un informe elaborado el 9 de enero de 2022 por funcionarios de la División Fiscalización, quienes realizaron inspecciones en el domicilio fiscal de la empresa en Gorlero N° 757.

Irregularidades Detectadas

Durante la inspección, se levantó un "Acta G" donde un funcionario de la empresa admitió que hasta agosto de 2021, utilizaban impresoras con dos rollos para documentar ventas.

Sin embargo, después de que las impresoras presentaran fallas, a partir de setiembre de 2021, la empresa comenzó a emitir comprobantes que no cumplían con las formalidades legales exigidas, catalogándolos como "no válidos" a efectos fiscales.

Desarrollo del Proceso

El 10 de mayo de 2023, tras considerar las alegaciones de la representación de Capitán Food S.

R.

L.

, se emitió la Resolución N° 005/2024, del 3 de enero de 2024, que solicitaba al juzgado competente la clausura de los establecimientos de la empresa.

Sin embargo, inicialmente, el juez solo aceptó la clausura de los dos locales señalados.

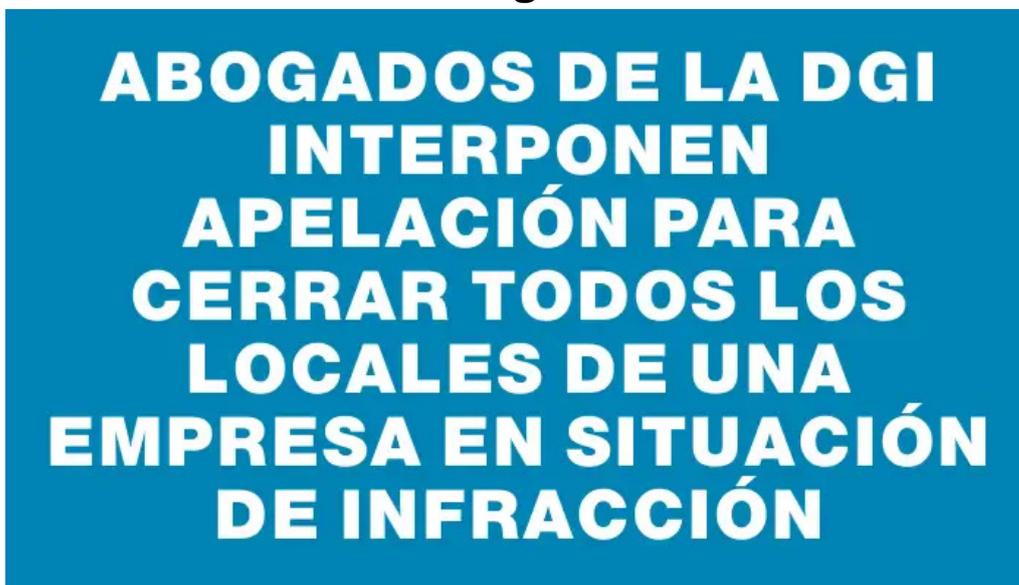
Esto llevó a los abogados de la DGI a presentar un recurso de apelación.

Decisión del Tribunal de Apelaciones

El caso fue finalmente resuelto por el tribunal de alzada, que revocó la sentencia del juez de primera instancia, disponiendo que la clausura también se extienda a otros domicilios fiscales y modificaciones que puedan surgir del Sistema de Información de Contribuyentes de la DGI, así como de actas de constatación.

Fuente: Correo Punta del Este

Imágenes



Abogados de la dgi interponen apelacion para cerrar todos los locales de una empresa en situacion de infraccion

Tags

clausura, irregularidades, comerciales, juzgado, establecimientos, apelaciones, letrado, solicitud, fiscales, empresa, tribunal, locales

Noticias relacionadas

4.6 *

Un tribunal ratificó la decisión que negó la solicitud de restitución de

un niño a su madre en Colombia

-
- 4.7 *** *Guía práctica para obtener el certificado único de la Dgi: pasos clave y consejos útiles*
-
- 3.6 *** *Abogados Defensores de Oficio se oponen a allanamientos nocturnos y exigen una "reglamentación correcta" en caso de que se implementen*
-
- 5.0 *** *La Scj rechaza el recurso presentado por la ex empleada doméstica del empresario argentino Daniel Hadad*
-
- 3.9 *** *La justicia ratifica la sentencia que devuelve el terreno en La Capuera a su propietario legítimo*
-
- 3.7 *** *Fossati advierte: "Se está produciendo una fuga de fiscales comprometidos y ganan terreno aquellos formados bajo la influencia de Jorge Díaz*
-
- 4.1 *** *Pericia privada descarta que incendio de Maldonado en el que murieron dos abogados fuera accidental*
-
- 3.6 *** *Tres profesionales de la salud comparecerán como testigos en la demanda civil interpuesta contra un reconocido cirujano plástico*
-
- 4.3 *** *Auditoría revela importantes irregularidades en la gestión de la Junta Departamental de Maldonado durante el 2022*
-
- 4.4 *** *Fiscalía presentó nuevo sistema aleatorio para designar fiscales ante cada denuncia de delitos*

Categorías

Interior
aldea
Breves
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos

Economía
Empresariales
empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
fúnebres
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024